



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

LUJÁN, 3 DE ABRIL DE 2023

VISTO: La presentación del programa del Curso "DERECHO DE AGUAS: MARCO REGULATORIO DEL RECURSO HÍDRICO" correspondiente a la Carrera ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD ECOLÓGICA Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS FLUVIALES; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Departamento de Ciencias Sociales la aprobación del programa presentado.

Que se ajusta a las normas vigentes y no presenta objeciones.

Que tomó intervención la Comisión Asesora de Investigación y IV Nivel del C.D.D.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 22 de marzo de 2023.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por RESHCS-LUJ:0000126-00.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PROGRAMA que se adjunta, correspondiente a la carrera ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD ECOLÓGICA Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS FLUVIALES:

-Curso: DERECHO DE AGUAS: MARCO REGULATORIO DEL RECURSO HÍDRICO  
-Docente Responsable: Adriana N. MARTINEZ (Profesora Extraordinaria Consulta)

-Vigencia: 2023-2024.-





Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000128/23

Esp. Elda Monterroso  
Secretaria Académica  
Depto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján

Lic. Miguel Angel Nuñez  
Presidente Consejo Directivo  
Depto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Lujan



**DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD** 20585 Derecho de aguas: marco regulatorio del recurso hídrico  
**TIPO DE ACTIVIDAD:** Curso

**CARRERA:** Especialización en Calidad Ecológica y Restauración de Sistemas Fluviales  
**PLAN DE ESTUDIOS:** Resolución HCS 594/11

**DOCENTE RESPONSABLE:**

Martínez, Adriana Norma – Profesora Extraordinaria

**ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:**

PARA CURSAR: 10501 - 10502 - 10503 - 10504

PARA APROBAR. 10501 - 10502 - 10503 - 10504

**CARGA HORARIA TOTAL:** 25 HORAS

TEÓRICO: 19

PRÁCTICAS: 6

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2023 - 2024



### CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES

Introducción al derecho de aguas. Régimen jurídico del recurso hídrico: las competencias en el marco del estado federal argentino. Aspectos constitucionales. Los códigos de fondo (Código Civil y Comercial; Código Penal). Visión ambiental del marco regulatorio del recurso hídrico. Aspectos institucionales: política hídrica nacional. Las competencias provinciales, de la CABA y de los municipios. Regulación de recursos hídricos interjurisdiccionales. Los casos de las cuencas hídricas superficiales, los acuíferos y los humedales. Aspectos del derecho internacional de aguas: acuerdos respecto de los recursos hídricos compartidos.

### FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

La problemática referida a la regulación, manejo y gestión de los recursos hídricos es cada vez más compleja en la Argentina y en el mundo.

El agua, como bien jurídico, no puede ser considerada como aislada del resto de los recursos naturales y de los de origen antrópico sino integrado al macro bien ambiente, incorporándose al tradicional Derecho de aguas la moderna visión ambiental, que propende al desarrollo sustentable.

Por tanto, todo lo concerniente a los recursos hídricos justifica la visión integradora y sistémica ambiental, tanto por su papel respecto a la conservación y potenciación de los recursos como para evitar su deterioro o destrucción.

En Argentina, la forma de estado federal adoptada agrega un elemento de particular complejidad al entramado regulatorio e institucional del recurso hídrico en el contexto del paradigma ambiental. En ese marco, atendiendo al reparto competencial entre la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -a las que se unen las de los municipios respecto de alguno de los usos del agua- las fuentes normativas son diversas y de distinto nivel.

Su acabada comprensión es de indudable valor para el manejo integrado de los recursos hídricos en general, y de las cuencas hídricas consideradas como unidades sistémicas ambientales, en particular.

Y, consecuentemente, el conocimiento de esta compleja cuestión normativo/institucional es un aporte indispensable para el desempeño del futuro especialista, como herramienta para la conservación, manejo sustentable y gestión de las cuencas hídricas, con una visión integral de la materia,

#### **OBJETIVOS GENERALES y ESPECÍFICOS:**

##### **OBJETIVOS GENERALES:**

Los objetivos generales del curso son:

- Introducir en el conocimiento del derecho de aguas
- Aportar un panorama del régimen jurídico del recurso hídrico en el marco de la organización federal del estado argentino.
- Facilitar el intercambio de experiencias en el manejo de instrumentos de manejo y gestión ambiental de las cuencas hídricas y la valoración de la aplicación de los mismos, en los ámbitos público y privado, en el marco del análisis y discusión de los alcances, objetivos, principios e instituciones de la política ambiental estatal, con especial énfasis en el estado de la cuestión en la Argentina



**OBJETIVOS PARTICULARES:**

Los objetivos particulares del curso son:

- Evaluar la problemática de la regulación del recurso hídrico en marco de la protección jurídica ambiental a partir de la consulta de fuentes bibliográficas.
- Introducir a los/las futuros/as especialistas en el manejo de los textos normativos del régimen jurídico de los recursos naturales en general y del recurso hídrico en particular
- Lograr un análisis crítico de los instrumentos jurídicos de protección y política ambiental
- Aportar herramientas jurídicas para la gestión de las cuencas y el manejo integrado de los recursos hídricos
- Facilitar el abordaje de los instrumentos jurídicos de la política hídrica, desde un enfoque teórico, a partir de la consulta de fuentes bibliográficas.
- Introducir en el manejo de herramientas jurídicas para la planificación y administración de alternativas de gestión de problemas ambientales en las cuencas hídricas.

**CONTENIDOS**

**UNIDADES TEMÁTICAS:**

**UNIDAD I - ASPECTOS PRELIMINARES.**

El agua como recurso natural y como integrante del sistema ambiental.

Regulación jurídica de los recursos naturales.

Dominio y jurisdicción sobre los recursos naturales. El reparto dominial en el sistema federal argentino.

Competencia legislativa en materia de recursos naturales en el sistema constitucional argentino.

**UNIDAD II - INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE AGUAS**

Marco conceptual: Concepto de Derecho de Aguas. Naturaleza jurídica del agua en el sistema argentino.

Fuentes

Régimen jurídico del recurso hídrico: las competencias en el marco del estado federal argentino.

Dominio y jurisdicción. Clasificación del agua. Sus usos.

Aspectos constitucionales: Constitución Nacional y Agua. Dominio y competencia. Normas jurídicas federales

**UNIDAD III - ENFOQUE DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL DERECHO DE AGUAS**

Visión ambiental del marco Regulatorio del Recurso hídrico

Protección jurídica del ambiente: Principios de política y legislación ambiental. Constitución Nacional

Leyes de presupuestos mínimos. Ley 25.688 - Régimen de gestión ambiental de aguas

La Unidad de Cuenca y el Enfoque de Ecosistema.

**UNIDAD IV - EL AGUA EN LOS CÓDIGOS DE FONDO**

Código Civil y Comercial: El Dominio en el Código Civil y Comercial. Clasificación del dominio. Caracteres del dominio público. Aguas Pluviales: concepto. Adquisición del dominio y del derecho al uso.

.Cursos de Agua: Concepto. Clasificación. Elementos constitutivos. El lecho. La Ribera: su determinación

Uso y Goce de los Ríos. Los Ribereños. Camino de sirga

Cursos de agua y régimen de las propiedades ribereñas. Islas.

Código Penal: Capítulo IV. Delitos contra la salud pública. Art. 200

**UNIDAD V - AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Aguas subterráneas. Concepto e importancia. Dominio, uso y protección.  
Las aguas subterráneas en la legislación argentina. Jurisprudencia de la Corte Suprema.  
Los acuíferos.

**UNIDAD VI - AGUAS LACUSTRES**

Aguas lacustres: concepto. Clases de lagos. Situación determinante de su condición jurídica. Legislación.  
Lagos navegables. Dominio y uso de los lagos.

**UNIDAD VII - REPRESAS Y HUMEDALES**

Represas. Nociones generales.  
Humedales. Aspectos conceptuales. Tratado Ramsar. Sitios Ramsar en la Argentina. Proyectos legislativos.

**Estudio de caso:**

Humedales. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

**UNIDAD VIII - EL AGUA EN LA NORMATIVA PROVINCIAL**

Las competencias provinciales. Constituciones provinciales. Códigos Rurales. Códigos y Leyes de Aguas.  
El caso de la provincia de Buenos Aires.  
La cuestión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Los municipios y sus facultades regulatorias

**UNIDAD IX AGUAS INTERPROVINCIALES**

Ríos y cuencas interjurisdiccionales.  
Aguas interprovinciales navegables: dominio y jurisdicción.  
Aguas interprovinciales no navegables. Dominio y jurisdicción.  
Cuencas Hídricas interprovinciales.  
La doctrina y los ríos interprovinciales.  
Regulación de los usos de los ríos interprovinciales. Competencia respecto de los ríos interprovinciales.  
La cuestión en la doctrina y la jurisprudencia. Estado actual de la cuestión.  
Tratados interprovinciales sobre aprovechamiento de ríos interprovinciales.  
Organismos Interjurisdiccionales.

**Estudios de caso:**

- 1.-La Cuenca Matanza-Riachuelo. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR)
2. Conflicto interjurisdiccional del río Atuel. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

**UNIDAD X - ASPECTOS INSTITUCIONALES: POLÍTICA HÍDRICA**

La cuestión federal. Materias de jurisdicción federal exclusiva. Poderes concurrentes en materia hídrica.  
Relaciones entre la Política, la Planificación, la Administración y la Gestión Hídricas  
Concepto, elementos, fines e instrumentos de la política hídrica. Principios de política hídrica.  
Organismos de la administración pública hídrica Nacional y Provincial.  
Consejo Hídrico Federal (COHIFE). Acuerdo Federal del Agua y los Principios Rectores de Política Hídrica.

**UNIDAD XI DERECHO INTERNACIONAL DE AGUAS**

Nociones generales. La cuestión en los instrumentos jurídicos internacionales. Principios.  
Ríos y cuencas internacionales. Conceptos. Tipos.  
Acuerdos internacionales sobre los recursos hídricos compartidos: Los Tratados y convenios en que la República Argentina es parte.  
El agua en el ámbito de integración regional: Mercosur  
Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR.  
Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní en el marco del Mercosur

---

**METODOLOGÍA**

**Consideraciones generales:**

El dictado del curso adoptará la modalidad teórico-práctica.

El docente efectuará un esquema general de cada una de las unidades temáticas a abordar que servirá de base y guía para la lectura de los instrumentos jurídicos y/o bibliografía por parte de los/las estudiantes y el análisis de los casos planteados.

En clase se despejarán las dudas e inquietudes generadas a partir de la lectura de los/las estudiantes de los materiales aportados por la docente, y se generará un ámbito de intercambio, debate y análisis crítico.

**Instrumentos y estrategias:**

1.- **Aula Virtual:** Se utilizará este espacio institucional generado con el objetivo de llevar adelante los procesos de enseñanza valiéndose de las posibilidades que brindan las TIC. Se generarán los contenidos digitales que permitan al estudiantado acceder a los materiales del curso. Entre ellos: síntesis de contenido temático de cada unidad en formato power point; guías; totalidad del material bibliográfico obligatorio y optativo y jurisprudencia para ser utilizada en los análisis de caso.

2.- **Utilización de las TIC:** Se utilizarán las herramientas de comunicación del Aula Virtual. El correo electrónico registrado permitirá una interacción permanente durante el desarrollo del curso para evacuar inquietudes y dudas. El Foro será utilizado para la discusión, debate e intercambio de experiencias sobre los contenidos temáticos, a partir de una consigna propuesta por la docente.

3.- **Estrategias:** Serán seleccionadas conforme la conformación del grupo de estudiantes de cada cohorte:

- Organización de debates.
- Análisis de material bibliográfico y jurisprudencia complementaria
- Estudio de casos
- Intercambio de experiencias del estudiantado sobre temas de contenido del curso

4.- **Trabajos prácticos: Clases prácticas no experimentales. Carga horaria total: 6 hs.**

Se utilizará el método de estudio de caso para el análisis de casos jurisprudenciales, que permitan integrar contenidos teóricos con la realidad en problemáticas de interés y actualidad. Se desarrollarán uno el finalizar la Unidad VII y dos al finalizar la Unidad IX.

---

**REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

**Requisitos de Aprobación:**

Se prevén acorde con lo establecido para las actividades curriculares de las carreras de posgrado en el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización" (Art. 12, inciso e), RESOLUCIÓN RESPRHCS-LUJ:0000179-16); el Registro de la actividad académica de los estudiantes de las Carreras de Maestría y Especialización DISPOSICIÓN DISPSECACAD-LUJ:0000048-17; y, específicamente, en el Régimen de Evaluación y Promoción del PLAN DE ESTUDIOS de la Especialización( RESOLUCIÓN HCS 594/11).

**Evaluación:**

La evaluación consistirá en la presentación escrita individual de un trabajo de investigación, de aplicación de los conceptos teóricos a un caso simulado o situación real (modalidad de investigación/acción), según consignas establecidas por el docente en cada caso particular, según la conformación del grupo.

El trabajo tendrá una extensión de entre 15 y 20 páginas.

**Criterios de Calificación:**

Los trabajos finales se calificarán atendiendo a la pertinencia y profundidad con que es desarrollada la investigación/acción que denote el conocimiento del marco conceptual teórico de la asignatura, la incorporación de lenguaje técnico y que el/la estudiante ha alcanzado los objetivos generales y particulares establecidos en el presente programa, en forma numérica de 1 a 10.

### BIBLIOGRAFÍA

#### **BÁSICA** (por orden alfabético)

- AGUILAR ROJAS, Grethel y Alejandro IZA (2009) "Gobernanza de Aguas Compartidas. Aspectos Jurídicos e Institucionales". UICN, Serie de Política y Derecho Ambiental No. 58 Rev. Gland, Suiza.
- ANDRADE NAVIA, Juna M. y OLAYA AMAYA, Alfredo (2021) "Impactos económicos, sociales y ambientales generados por las grandes hidroeléctricas. Una revisión". Interciencia. Vol 46. 1- pp. 19-25, 2
- CAVALI, Luis Alberto (2007), "Derecho de Aguas", Documento de Trabajo N° 168, Universidad de Belgrano.  
[http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt\\_nuevos/168\\_cavalli.pdf](http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/168_cavalli.pdf)
- CENICACELAYA, María de las Nieves (2014) "Los recursos hídricos interprovinciales y el federalismo argentino" En Libro del Congreso Internacional de Códigos y Desafíos para Enfrentar la Crisis del Agua. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, La Plata, Argentina, pp 141/158
- FERRAZZINO, Ana y FORMENTO, Susana (2003) "El "derecho de aguas, recurso estratégico medioambiental", Revista Científica Agropecuaria 7(2): 49-60 (2003). Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNER
- GUTIERREZ, Ricardo (2010) "Modelo para armar: gestión del agua en la provincia de Buenos Aires". En Política Hídrica y Gestión de Cuencas en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Isuani (ed.) Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.
- IZA, Alejandro y Marta E. Rovere Rovere (Editories) (2006) "Gobernanza de Aguas en América del Sur: Dimensión Ambiental". UICN, Serie de Política y Derecho Ambiental No. 53 Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido
- LOPEZ ALFONSIN, Marcelo A., MARTINEZ, Adriana N. (2005), "La protección ambiental en un sistema federal: El caso argentino", N° 04 de la Revista Brasileira de Directo Ambiental, Editora Fiuza Ltda..Sao Paulo, Brasil
- MARTIN, Liber (2010), "Cuando el río suena... el establecimiento de una nueva matriz disciplinar para el derecho argentino de aguas", Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja" - Año IV, Número 5, 2010.
- MARTIN, Liber y PINTO, Mauricio (2014), "La protección del ambiente glacial", en ReDAE Revista de Derecho Administrativo Económico, N° 18 [enero-junio 2014] pp. 99-117
- MARTÍNEZ, Adriana N. – IGLESIAS, Alicia N. (2005), "Elementos jurídico-normativos de la ordenación ambiental del territorio en Argentina. Significado de la escala local de gestión", Revista Electrónica de Derecho Ambiental de la Universidad de Sevilla, número 12-13, <http://www.cica.es/aliens/gimadus>
- MARTÍNEZ, Adriana N., IGLESIAS, Alicia N. y ROSENFELD, Adriana (2010) "Complejidad del marco normativo del recurso hídrico en un país federal. Ámbito internacional e interjurisdiccional", en Políticas territoriales y tendencias en la administración pública del agua, Coordinadores Julián Mora Aliseda, Fernando dos Reis Condesso, Betina Cavaco de Sao Pedro – Instituto Superior de Ciencias Sociais e Políticas da Universidade Técnica de Lisboa, Lisboa, Portugal, páginas 378/409.



MARTÍNEZ, Adriana N. y DEFELIPPE, Oscar E. (2013) "Derecho humano al agua y control de convencionalidad", en Revista Derecho PUCP, No 70, 2013, Retos del Derecho Ambiental, Universidad Católica de Perú, Lima, Perú, pp. 105/120

MARTÍNEZ, Adriana N. y DEFELIPPE, Oscar E. (2013) "La cláusula de protección ambiental y el derecho humano al agua en la constitución nacional argentina", Martínez, en Revista da Faculdade de Direito Universidade Candido Mendes, Año 18, n. 18, Río de Janeiro, Brasil, pag. 227/ 294

MATHUS ESCORIHUELA, Miguel (2009), "La situación en Argentina", en Gestión del agua y descentralización política: Conferencia Internacional de Gestión del Agua en Países Federales y Semejantes a los Federales, Zaragoza, 9-11 de julio de 2008 / coord. por Antonio Embid Irujo, Mario Kölling, Editorial Aranzadi. España

MATHUS ESCORIHUELA, Miguel – EMBID IRUJO, Antonio (directores) (2009), Organismos de cuenca en España y Argentina \: organización, competencias y financiación, Dunken, Buenos Aires

MINAVERRY, Clara M. y MARTINEZ, Adriana N. (2016), "El derecho de acceso al agua para consumo humano en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación de Argentina"2 de mayo de 2016, Actualidad Jurídica Ambiental, n. 57. Publicación on line: <https://www.actualidadjuridicaambiental.com/>

SPADORI, Eliana "La regulación de cuencas hídricas en la encrucijada federal". En Construir el Ambiental. Sociedad, Estado y políticas ambientales en Argentina, Gutiérrez, Ricardo A. (Compiador). Teseo. Bs. As. Argentina. pp 167/216

**COMPLEMENTARIA:** (por orden alfabético)

DEVIA, Leila, KROM, Beatriz, NONNA, Silvia (Coordinadoras) (2019) Manual de Recursos Naturales y Derecho Ambiental, Devia, Leila; Krom, Beatriz y Nonna, Silvia (Coordinación), Editorial Estudio, Bs. As., Argentina.

ESAIN, José Alberto, "El federalismo ambiental. Reparto de competencias legislativas en materia ambiental en la Constitución Nacional y la Ley General del Ambiente 26.675". Publicado en la página Web del autor [www.jose-esain.com.ar](http://www.jose-esain.com.ar)

FRANZA, Jorge A. (2007, Manual de Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente. Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, Argentina

MARTINEZ, Adriana N., PORCELLI, Adriana M. y MINAVERRY, Clara M. (2022) Manual de derecho Ambiental Internacional. Edunlu, Luján. Argentina.

MINAVERRY, Clara M. y MARTINEZ, Adriana N. (2008) "Consideraciones sobre algunas técnicas para superar una posible crisis de la gestión del agua dulce", Minaverry, Clara M./Martínez, en Libro del II Congreso Internacional sobre gestión y tratamiento integral del agua, Eduardo Yaglián, Marta Elena Rodríguez Editores, Formato CD, Córdoba, España, pp. 258/267.

MINAVERTTY, Clara M. y ECHAIDE, Javier (Coordinadores) Derecho de Aguas y Derecho Ambiental (2016) Revista Jurídica de Buenos Aires - 2016 – I Facultad de Derecho - Universidad d e Buenos Aires Departamento de Publicaciones, AbeledoPerrot S.A., Buenos Aires, Argentina.

PIGRETTI, Eduardo; BELLORIO CLABOT, Dino y CAVALLI, Luis (2010). Derecho Ambiental de Aguas, Editorial LAJOUANE, Bs. As., Argentina.

VALLS, Mario F. (2008), "Derecho Ambiental". 1ra. Edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina

**TEXTOS NORMATIVOS**

**NORMATIVA NACIONAL:**

(fuentes oficiales de consulta de normativa)

INFOLEG. Información Legislativa. Centro de Documentación e Información Legislativa del Ministerio de Economía <http://infoleg.mecon.gov.ar/>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente>

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/infraestructura-y-politica-hidrica>

**NORMATIVA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:**

(fuentes oficiales de consulta de normativa)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES <http://www.gba.gov.ar/>

MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<https://www.ambiente.gba.gov.ar/>

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<https://www.gba.gov.ar/recursoshidricos>

AUTORIDAD DEL AGUA

<https://www.ada.gba.gov.ar/>

**NORMATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES <http://www.buenosaires.gov.ar/>

AGENCIA PROTECCIÓN AMBIENTAL

[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med\\_ambiente/apra/?menu\\_id=32209](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med_ambiente/apra/?menu_id=32209)

**JURISPRUDENCIA (A utilizarse en los ESTUDIOS DE CASO)**

**HUMEDALES**

"Majul, Julio Jesús c/ Municipalidad del Pueblo General Belgrano y otros s/ acción de amparo ambiental, Corte Suprema de Justicia de la Nación, sentencia del 11 de julio de 2019

**RIO ATUEL**

"La Pampa, Provincia de c/ Mendoza, Provincia de s/ Uso de aguas, Corte Suprema de Justicia de la Nación, sentencia del 25 de abril de 2017

"La Pampa, Provincia de c/ Mendoza, Provincia de s/ Uso de aguas, Corte Suprema de Justicia de la Nación, sentencia del 16 de julio de 2020

**CUENCA MATANZA/RIACHUELO**

"Mendoza Beatriz S. y otros v Estado Nacional y otros", Corte Suprema de Justicia de la Nación, sentencia del 20 de junio de 2006.

"Mendoza Beatriz S. y otros v Estado Nacional y otros", Corte Suprema de Justicia de la Nación, sentencia del 8 de julio de 2008.

DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN: CD

